



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBASE EL PROGRAMA "APOYO A
FESTIVIDADES TRADICIONALES DEL VALLE DE
LLUTA".-

DECRETO N° 10201 /2018.-

ARICA, 13 DE JULIO DE 2018.-

EXENTO

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 153, de fecha 21 de Julio de 2018, de la Dirección de Desarrollo Rural, que solicita revisión de programa "APOYO A FESTIVIDADES TRADICIONALES DEL VALLE DE LLUTA"; Ordinario N° 1058, de fecha 06 de Julio de 2018, de la Dirección de Control Municipal, que informa revisión de programa; V° B° de la Secretaría Comunal de Planificación, respecto a la disponibilidad presupuestaria; Registro N° 12738 de fecha 09 de Julio de 2018, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a. Que, la Ilustre Municipalidad de Arica desde la Dirección de Desarrollo Rural y a través de Delegación Municipal de Lluta debe en su territorio y cuando corresponda, promover medidas tendientes a desarrollar acciones en el ámbito de la cultura, promoviendo y desarrollando instancias que favorezcan el desarrollo de actividades culturales para toda la comunidad; en virtud de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695, por lo que se ha dispuesto la implementación del programa denominado "APOYO A FESTIVIDADES TRADICIONALES DEL VALLE DE LLUTA", justificándose su aprobación;

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE el programa denominado "APOYO A FESTIVIDADES TRADICIONALES DEL VALLE DE LLUTA", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: APOYO A FESTIVIDADES TRADICIONALES DEL VALLE DE LLUTA
1.2.- EJECUTA	: Delegación Municipal de Lluta
1.3.- FECHA	: 8 – 18 – 30 de Septiembre , 3 de Diciembre
1.4.- LUGAR	: Poconchile- Molinos
1.5 - COBERTURA	: 200 personas aproximadamente
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.- FUNDAMENTO LEGAL	: La Ilustre Municipalidad de Arica, desde la Dirección de Desarrollo Rural y a través de Delegación Municipal de Lluta debe en su territorio y cuando corresponda, promover medidas tendientes a desarrollar acciones en el ámbito de la cultura, promoviendo y desarrollando instancias que favorezcan el desarrollo de actividades culturales para toda la comunidad; en virtud de lo dispuesto en: <ul style="list-style-type: none"> • La Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695 en el siguiente articulado; <ul style="list-style-type: none"> - "Artículo 4°.- Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: letra a) la educación y la cultura y letra l) el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local • En el reglamento N°15 del 13 de noviembre del 2015 que norma referente a la estructura orgánica y funciones de la Municipalidad de Arica, en su artículo 187° indicando en su letra letra f) <i>En el ámbito de la recreación y la cultura: proponer y desarrollar instancias que favorezcan el desarrollo de actividades recreativas y culturales para toda la comunidad.</i>
2.1.- DESCRIPCIÓN	: La Ilustre Municipalidad de Arica, desde la Dirección de Desarrollo Rural y a través de la Delegación Lluta ha dispuesto el Programa "Apoyo a Festividades Tradicionales del Valle de Lluta", cuya finalidad es apoyar a promover el patrimonio cultural, material e inmaterial de los habitantes del valle de Lluta. Estas festividades religiosas, tienen gran importancia respecto del traspaso de los bienes culturales intangibles a los asistentes. El programa se dividirá en dos grandes actividades:

1. Apoyo a Fiestas Religiosas del Valle

El valle de Lluta tiene una larga tradición religiosa, en la que se mezclan prácticas andinas prehispánicas, coloniales, republicanas, y contemporáneas e incluso del proceso de nacionalización. Estas celebraciones son además parte fundamental del legado cultural inmaterial del valle de Lluta.

Ante este hecho, la Ilustre Municipalidad de Arica se hará parte de las celebraciones brindando apoyo a las organizaciones funcionales (formales e informales) que organizan y promueven éstas fiestas tradicionales, las cuales despiertan gran interés para la comunidad del valle de Lluta. Dicho apoyo consiste en la entrega de 8 arreglos florales grandes y 6 tortas, las cuales posteriormente serán compartidas con la comunidad.

Las celebraciones que se apoyarán serán:

- Virgen Peregrina. Se celebra 08 de septiembre, Valle de Lluta.
- Fiestas Patrias en Poconchile, 18 de septiembre, Valle de Lluta.
- San Francisco Javier en Molle pampa, 03 de diciembre, Valle de Lluta.

El apoyo con la entrega de tortas y arreglos florales grandes, según celebración en el valle de Lluta se hará de la siguiente forma:

FESTIVIDAD RELIGIOSA	FECHA	APOYO
VIRGEN PEREGRINA	08 DE SEPTIEMBRE	2 arreglos florales 3 Tortas para 30 personas
FIESTAS PATRIAS	18 DE SEPTIEMBRE	4 arreglos florales
SAN FRANCISCO JAVIER	03 DE DICIEMBRE	3 tortas para 30 personas 2 arreglos florales.

2. Apoyo en la celebración de San Jerónimo Patrono de Poconchile.

San Jerónimo, Patrono de la localidad de Poconchile, es quien da nombre a la Iglesia de San Jerónimo de Poconchile, ésta es una de las siete iglesias más representativas de la Zona Norte respecto del proceso de evangelización temprana ocurrido en la región andina.

Dicha celebración ocurre cada 30 de septiembre, donde la comunidad se reúne para conmemorar su nombre y pedir protección. En éste sentido, la celebración está vinculada a la preservación de las tradiciones religiosas las cuales son base del patrimonio material e inmaterial presente en el Valle de Lluta.

Ante aquello, la ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Dirección Municipal de Desarrollo Rural y la Delegación de Lluta quiere ser partícipe fortaleciendo éstas instancias de preservación del patrimonio cultural, apoyando a las organizaciones (formales e informales) con lo siguiente:

- 4 Arreglos florales grandes para la parroquia desde la víspera el 29 de septiembre.
- Coctel para 100 personas abierto a la comunidad para la celebración de San Gerónimo.
- 5 tortas, para 30 personas cada una.
- Útiles de aseo, bolsas de basura, cloro, limpiador para piso, traperos, basureros pequeños, cajas organizadoras de plástico, escobas, palas, productos de limpieza en general, estos se utilizarán para el montaje y el desmontaje de la actividad.

III.- OBJETIVO

: Apoyar a las organizaciones funcionales (formales e informales) que trabajan preservando el patrimonio cultural material e inmaterial expresado en Festividades religiosas en el Valle de Lluta.

3.1.-OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Apoyo a Fiestas Religiosas del Valle

Objetivo Específico: Apoyar diferentes actividades de índole religiosa en el Valle de Lluta a través de la entrega de insumos florales y alimentarios.

INDICADOR: Que se entregue el 100% de los insumos Florales y alimentarios comprometidos.

MEDIO DE VERIFICACIÓN: fotografías de la actividad y entrega de los insumos comprometidos a las organizaciones funcionales (formales e informales)

	<p style="text-align: center;"> $\frac{\text{N}^\circ \text{ total de insumos comprometidos}}{\text{N}^\circ \text{ total de insumos entregados seg} \acute{\text{u}} \text{n acta}} *100$ </p> <p><u>2. Apoyo en la celebraci3n de San Jer3nimo Patrono de Poconchile.</u></p> <p>Objetivo Específico: Potenciar y fortalecer la celebraci3n de San Jer3nimo, Santo patrono del valle de Lluta entregando insumos florales y alimentarios.</p> <p>MEDIO DE VERIFICACI3N: fotografías de la actividad (entrega de torta a la comunidad, coctel abierto y arreglos florales adornando la iglesia).</p> <p>INDICADOR: Que se entregue el 100% de los insumos Florales y alimentarios comprometidos.</p> <p style="text-align: center;"> $\frac{\text{N}^\circ \text{ total de insumos comprometidos}}{\text{N}^\circ \text{ total de insumos entregados seg} \acute{\text{u}} \text{n acta}} *100$ </p>																															
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:																																
4.1.- HUMANOS	<input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Direcci3n de Desarrollo Rural <input checked="" type="checkbox"/> Delegaci3n Municipal de Lluta.																															
4.2.- MATERIALES	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">DESCRIPCI3N</th> <th style="width: 20%;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fondo a Rendir: Arreglos Florales</td> <td style="text-align: right;">230.000</td> </tr> <tr> <td>Útiles de Aseo (bolsas de basura, cloro, limpiador para piso, traperos, basureros pequeños, cajas organizadoras de plástco, escobas, palas, productos de limpieza en general)</td> <td style="text-align: right;">80.000</td> </tr> <tr> <td>Gastos Menores</td> <td style="text-align: right;">45.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">PORTAL CHILE COMPRAS</td> </tr> <tr> <td>Catering -Coctel para 100 personas abierto a la comunidad para la celebraci3n de San Jer3nimo que incluye: <ul style="list-style-type: none"> • 6 bocados fríos y calientes • 1 aperitivo • 1 jugo o bebida </td> <td style="text-align: right; vertical-align: top;">370.000</td> </tr> <tr> <td>Alimentaci3n - 11 tortas de trufas para 30 personas, medidas 24cms. Las tortas se entregarán de la siguiente manera:</td> <td style="text-align: right; vertical-align: top;">187.000</td> </tr> <tr> <td> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 33%;">FESTIVIDAD RELIGIOSA</th> <th style="width: 33%;">FECHA</th> <th style="width: 33%;">Nº Tortas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>VIRGEN PEREGRINA</td> <td>08 DE SEPTIEMBRE</td> <td style="text-align: center;">3</td> </tr> <tr> <td>SAN FRANCISCO JAVIER</td> <td>03 DE DICIEMBRE</td> <td style="text-align: center;">3</td> </tr> <tr> <td>SAN JERONIMO</td> <td>30 DE SEPTIEMBRE</td> <td style="text-align: center;">5</td> </tr> </tbody> </table> </td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">Total</td> <td style="text-align: right;">912.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$ 912.000.-</p> <p>Fondo a Rendir por \$.-355.000, a nombre del Sr. Luis Cañipa Ponce Rut: 7.026.547-8 Funcionario planta directivo grado 6º, la imputaci3n corresponde a la cuenta Nº 114.03.08.002018 (3tros fondos a rendir Luis Cañipa Ponce) para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecuci3n del programa.</p>	DESCRIPCI3N	TOTAL	Fondo a Rendir: Arreglos Florales	230.000	Útiles de Aseo (bolsas de basura, cloro, limpiador para piso, traperos, basureros pequeños, cajas organizadoras de plástco, escobas, palas, productos de limpieza en general)	80.000	Gastos Menores	45.000	PORTAL CHILE COMPRAS		Catering -Coctel para 100 personas abierto a la comunidad para la celebraci3n de San Jer3nimo que incluye: <ul style="list-style-type: none"> • 6 bocados fríos y calientes • 1 aperitivo • 1 jugo o bebida 	370.000	Alimentaci3n - 11 tortas de trufas para 30 personas, medidas 24cms. Las tortas se entregarán de la siguiente manera:	187.000	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 33%;">FESTIVIDAD RELIGIOSA</th> <th style="width: 33%;">FECHA</th> <th style="width: 33%;">Nº Tortas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>VIRGEN PEREGRINA</td> <td>08 DE SEPTIEMBRE</td> <td style="text-align: center;">3</td> </tr> <tr> <td>SAN FRANCISCO JAVIER</td> <td>03 DE DICIEMBRE</td> <td style="text-align: center;">3</td> </tr> <tr> <td>SAN JERONIMO</td> <td>30 DE SEPTIEMBRE</td> <td style="text-align: center;">5</td> </tr> </tbody> </table>	FESTIVIDAD RELIGIOSA	FECHA	Nº Tortas	VIRGEN PEREGRINA	08 DE SEPTIEMBRE	3	SAN FRANCISCO JAVIER	03 DE DICIEMBRE	3	SAN JERONIMO	30 DE SEPTIEMBRE	5		Total		912.000
DESCRIPCI3N	TOTAL																															
Fondo a Rendir: Arreglos Florales	230.000																															
Útiles de Aseo (bolsas de basura, cloro, limpiador para piso, traperos, basureros pequeños, cajas organizadoras de plástco, escobas, palas, productos de limpieza en general)	80.000																															
Gastos Menores	45.000																															
PORTAL CHILE COMPRAS																																
Catering -Coctel para 100 personas abierto a la comunidad para la celebraci3n de San Jer3nimo que incluye: <ul style="list-style-type: none"> • 6 bocados fríos y calientes • 1 aperitivo • 1 jugo o bebida 	370.000																															
Alimentaci3n - 11 tortas de trufas para 30 personas, medidas 24cms. Las tortas se entregarán de la siguiente manera:	187.000																															
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 33%;">FESTIVIDAD RELIGIOSA</th> <th style="width: 33%;">FECHA</th> <th style="width: 33%;">Nº Tortas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>VIRGEN PEREGRINA</td> <td>08 DE SEPTIEMBRE</td> <td style="text-align: center;">3</td> </tr> <tr> <td>SAN FRANCISCO JAVIER</td> <td>03 DE DICIEMBRE</td> <td style="text-align: center;">3</td> </tr> <tr> <td>SAN JERONIMO</td> <td>30 DE SEPTIEMBRE</td> <td style="text-align: center;">5</td> </tr> </tbody> </table>	FESTIVIDAD RELIGIOSA	FECHA	Nº Tortas	VIRGEN PEREGRINA	08 DE SEPTIEMBRE	3	SAN FRANCISCO JAVIER	03 DE DICIEMBRE	3	SAN JERONIMO	30 DE SEPTIEMBRE	5																				
FESTIVIDAD RELIGIOSA	FECHA	Nº Tortas																														
VIRGEN PEREGRINA	08 DE SEPTIEMBRE	3																														
SAN FRANCISCO JAVIER	03 DE DICIEMBRE	3																														
SAN JERONIMO	30 DE SEPTIEMBRE	5																														
Total		912.000																														
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.																															

VI.- CARTA GANTT	SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				
	ACTIVIDADES	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
	Santa Teresita																
	Fiestas Patrias																
	San Jerónimo																
San Francisco Javier																	

5.1.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	A.G	VALOR
Gastos menores	215.22.12.002	Gastos Menores	6	45.000
Arreglos florales	215.22.12.999.003	Otros gastos no incluidos en rubros anteriores	6	230.000
Útiles de Aseo	215.22.04.007.001	Materiales de Aseo	6	80.000
Catering para personas	215.22.08.999.004	Servicios Generales – Otros	6	370.000
Alimentación para personas	215.22.01.001.004	Alimentos y bebidas, otras unidades, (P/personas)	6	187.000
			Valor Total \$	912.000

El monto del Programa es de \$ 912.000.-

- AUTORIZASE la entrega de un Fondo a Rendir por la suma de \$ 355.000, a nombre del funcionario Sr. Luis Cañipa Ponce, R.U.T. N° 7.026.547-8, planta, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.
- Este gasto deberá imputar a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.002.018 "Otros Fondos a Rendir" (Luis Cañipa Ponce).
- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLÉGUILLLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
ALCALDE DE ARICA (S)

CDR/CCG/bcm.-